



**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE**  
**ASESOR TÉCNICO DEL PROGRAMA PRODESAL EN LA COMUNA DE OSORNO**

La Ilustre Municipalidad de Osorno llama a Concurso Público para proveer el cargo de un (1) **Asesor Técnico** para la ejecución del Programa de Desarrollo Local (Prodesal) en la Unidad Operativa Comunal Osorno, en modalidad de prestación de servicios a honorarios a jornada completa.

**ANTECEDENTES**

Prodesal es un programa del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) cuya finalidad es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas, e incubar y desarrollar emprendimientos económicos que contribuyan a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

Este Programa se ejecuta en la comuna de Osorno a través de un Convenio entre Indap y la Municipalidad de Osorno, esta última como Entidad Ejecutora, con una Unidad Operativa Comunal cuyo Equipo de Extensión atiende a 270 pequeños campesinos.

**PERFIL REQUERIDO**

El objetivo del presente llamado es la contratación a **jornada completa**, para integrar el Equipo de Extensión, de un (1) **Asesor Técnico** del ámbito agropecuario, con Título de Técnico o similar, titulado, y de nivel superior (Universidad) o de nivel medio (Escuela, Liceo Agrícola o Instituto) de acuerdo al procedimiento definido por Indap y la Municipalidad de Osorno.

En particular, se espera que el **Asesor Técnico** posea capacidad de trabajo en equipo, con experiencia y conocimiento en los ámbitos de fomento productivo, extensión, planificación estratégica y gestión por resultados. Adicionalmente deberá conocer el territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento relacionada con este.

De acuerdo a la Normativa del Programa, el **Asesor Técnico** cumple, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar asistencia técnica a los usuarios de la unidad operativa en forma planificada y conforme a los lineamientos técnicos otorgados por INDAP.
- Aplicar anualmente y en terreno la encuesta de caracterización productiva a los usuarios de la unidad operativa, validar la información o corregir de ser necesario.
- Realizar encuesta de caracterización social a los nuevos usuarios que vayan ingresando a la unidad operativa, usuarios de continuidad no requerirán.
- Participar en la elaboración del Plan de Trabajo Anual (PTA). Vincular los resultados de la encuesta de caracterización productiva y encuesta de caracterización social a la planificación de actividades en beneficio de los usuarios.
- Formular proyectos a los concursos de IFP a los usuarios que requieran, debiendo acompañar técnicamente el diseño de los proyectos, postulación en la plataforma, seguimiento a su ejecución, uso y rendición de la inversión.
- Asesorar en el uso eficiente y efectivo del capital de trabajo.
- Promover la articulación de los usuarios con otros instrumentos y programas público – privado, para los tres ejes del Programa.
- Canalizar casos que requieran atención social especializada a las instancias definidas con el municipio u otros actores del territorio.
- Mantener una actualización técnica permanente, con el objetivo de entregar un servicio de calidad.
- Participar activamente en reuniones de capacitaciones y difusión, incluidas las convocadas por INDAP.
- Entregar a INDAP de forma oportuna la información técnica y administrativa que se requiera para la gestión y seguimiento del programa.
- Apoyar el levantamiento de información en terreno ante emergencias o catástrofes que afecten a los usuarios. Esta labor será considerada como parte de la asistencia técnica y una visita predial, siempre que incluya catastro de daños productivos.
- Manejar las plataformas informáticas del Programa.

## CONDICIONES DE TRABAJO

La calidad jurídica en que se contratara al **Asesor Técnico** es a través de un Contrato a Honorarios cuya dependencia legal y administrativa será de responsabilidad del municipio de Osorno. Para ello se considera la cancelación de un honorario bruto mensual por la suma de **\$ 1.321.440** (un millón trescientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta pesos), impuesto incluido.

## REQUISITOS DE POSTULACION

- Técnico o similar del ámbito agropecuario, titulado, y de nivel superior (Universidad) o de nivel medio (Escuela, Liceo Agrícola o Instituto).
- Experiencia laboral en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).
- Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales de la Unidad Operativa (bovinos, ovinos y hortalizas).
- Conocimiento teórico y/o práctico en: planificación y gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, sustentabilidad agroambiental, formulación de proyectos productivos, adaptación y resiliencia al cambio climático y transferencia tecnológica.

- Alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión y trabajo en equipo.
- Salud compatible y dedicación exclusiva para el ejercicio del cargo.
- Disponibilidad de vehículo apto para terreno comprobable.
- Poseer Licencia de Conducir Clase B al día.
- Conocimiento básico de la comuna de Osorno y de los sectores de la misma.
- Disponibilidad inmediata.

#### DOCUMENTOS A PRESENTAR

La Postulación deberá presentarse en sobre cerrado, caratulado con el cargo al que postula, conteniendo los siguientes documentos:

- **Certificado de Título** en original o copia legalizada.
- **Fotocopia de Cédula de identidad** por ambos lados.
- **Ficha de Postulación y Curriculum Vitae Ciego** según formato INDAP (disponible en el Llamado a Concurso publicado en el sitio web del municipio: [www.imo.cl](http://www.imo.cl))
- **Fotocopias de certificados y/o documentos** que acrediten: a) Experiencia laboral con pequeños agricultores (*adjuntar, si existen, cartas de recomendación que avalen su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos o certificados relacionados*) y b) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico en los rubros priorizados (bovinos, ovinos y hortalizas).
- **Fotocopias de certificados y/o documentos** que acrediten conocimiento teórico y/o práctico en: planificación y gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, sustentabilidad agroambiental, formulación de proyectos productivos, adaptación y resiliencia al cambio climático y transferencia tecnológica.
- **Fotocopia simple de Licencia de Conducir Clase B** vigente.
- **Fotocopia simple** del Registro de Inscripción Vehicular y/o contrato notarial de compra/venta o arriendo si el vehículo es de un tercero. Vehículo apto para terreno.
- **Certificado de Antecedentes para Fines Especiales** del Registro Civil.
- Si corresponde, **declaración jurada simple** que acredite período de trabajo en programas de INDAP, señalando fecha de inicio y término de labor, y Agencia de Área en la cual se desempeñó.
- Incluir, si los hubiese, los resultados de evaluaciones y antecedentes de desempeño en programas PDTI y/o PRODESAL, y/o certificado emitido por funcionario de INDAP (indicando calidad y prolijidad de su trabajo, trato hacia los usuarios, etc.).

En el caso que el postulante no presente los documentos solicitados, la Comisión se reserva el derecho de solicitarlos o requerirlos. Mayores antecedentes y Norma técnica del Programa Prodesal en el sitio web <https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-de-desarrollo-local-prodesal>

Las consultas relativas al presente llamado se podrán realizar al municipio de Osorno, al e-mail [renanvillarruel@imo.cl](mailto:renanvillarruel@imo.cl), y a la Agencia de Área INDAP Osorno, al e-mail [cpoo@indap.cl](mailto:cpoo@indap.cl)

## RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La entrega de antecedentes se deberá realizar en sobre cerrado indicando en la cara del mismo el cargo y concurso al que postula, **desde el 14 al 17 de abril de 2026, entre 8:30 y 14:00 hrs.** en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Osorno ubicada en Avenida Juan Mackenna 851 de la ciudad de Osorno. No se recibirán postulaciones fuera de plazo.

## CONSIDERACIONES PROCESO DE SELECCIÓN

### a) Comisión Bipartita

La Comisión estará conformada por funcionarios de INDAP y del Municipio, y será la responsable de realizar la *Preselección Curricular* y *Selección* del Asesor Técnico. Esta Comisión estará conformada por:

- La Contraparte Municipal del Programa y otro funcionario que defina el Municipio.
- La Jefa de la Agencia de Área de INDAP Osorno, y un Ejecutivo que la Jefa de Área defina.

Se deberá dejar establecido quienes serán los reemplazantes en caso de ausencia o renuncia de los titulares en el Acta Constitutiva de la Comisión. La Comisión deberá considerar y cumplir las directrices dadas por las buenas prácticas laborales respecto a la no discriminación en la contratación de personas, y la no participación de personas que presenten algún grado de parentesco con el postulante, según señala el Estatuto Administrativo y el artículo del principio de probidad vigente para los servicios públicos.

### b) Admisibilidad Administrativa y Preselección Curricular

Finalizado el periodo de recepción de postulaciones, la Comisión se reunirá para realizar la *Admisibilidad Administrativa* y *Preselección Curricular* de los postulantes. Los antecedentes serán evaluados y las postulaciones ranqueadas, y los puntajes obtenidos corresponderán al 50% de la nota final obtenida al final del proceso de *Selección*.

Al término de esta etapa se emitirá un Acta de Preselección Curricular, estableciendo la nómina con la identificación de los postulantes, puntaje obtenido, fecha para realizar la Entrevista Personal de los postulantes que obtuvieron **60 puntos o más**, y las observaciones correspondientes.

La Comisión deberá citar a Entrevista Personal, así como avisar a aquellos postulantes que no hayan sido preseleccionados en la *Preselección Curricular*.

### c) Selección de los postulantes

#### i. Entrevista Personal

Al igual que en la *Preselección Curricular*, la nota de la Entrevista Personal tendrá una ponderación del 50% de la nota final obtenida al final de la etapa de *Selección*.

#### ii. Selección

A partir de las evaluaciones (curricular y entrevista), se conformará una Terna con los/as postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate se resolverá en función de la más alta puntuación en el ítem de experiencia.

La *Selección* del postulante a partir de la Terna será de común acuerdo entre Indap y el Municipio. La Comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de Indap y el Alcalde de Osorno la conformación de la Terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje. El Municipio comunicara oficialmente el resultado del proceso a los postulantes entrevistados.

d) Concurso desierto

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de *Preselección Curricular* o en la de *Selección*, siempre y cuando ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo, lo que debe quedar consignado en el Acta respectiva según corresponda.

**FECHAS Y LUGARES ESTIMADOS PROCESO DE SELECCIÓN**

PUBLICACION DEL LLAMADO A CONCURSO Y PERIODO DE RECEPCION DE ANTECEDENTES	14 al 17 de abril de 2026	Recepción sólo en Oficina de Partes del Municipio de Osorno
APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y CURRICULAR	21 de abril de 2026	Horario de oficina
ENTREVISTA PERSONAL A PRESELECCIONADOS	23 de abril de 2026	Municipio de Osorno
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	30 de abril de 2026	Horario de oficina
FECHA APROXIMADA DE INICIO DE FUNCIONES	01 de mayo de 2026	Municipio de Osorno



JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO



En Osorno, abril de 2026